**Examen de certificación para el nivel A2**

El alumnado oficial y libre de los cursos de nivel A2 (certificación) tendrá que someterse a la prueba final de las convocatorias de junio y/o septiembre descrita en apartado posterior para certificar el nivel y promocionar al curso superior.

**Exámenes del nivel A2 (certificación)**

**Partes de los exámenes**

Los exámenes de certificación del nivel A2 estarán compuestos de tantas pruebas como actividades de lengua (destrezas) se pretende evaluar, a saber (5): *comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación*.

**Número de tareas de evaluación para cada prueba del examen**

Las pruebas de comprensión de textos orales y de comprensión de textos escritos constarán, cada una, de al menos tres tareas de diferente tipología. Las pruebas de producción y coproducción de textos orales, de producción y coproducción de textos escritos, y de mediación constarán, cada una, de al menos dos tareas de diferente tipología.

**Especificaciones y administración del examen**

Los tipos de textos y su extensión, los tipos de tareas y la duración de las pruebas serán establecidos por las Comisiones de elaboración y redacción de exámenes unificados y figurarán en la *Guía del Candidato*, que será publicada con la debida antelación.

**Escalas de evaluación de las actividades de producción y coproducción**

Para la evaluación de la prueba de producción y coproducción de textos escritos/orales se usarán las tablas de corrección unificadas elaboradas por las Comisiones de elaboración y redacción de pruebas unificadas y figurarán en la *Guía del Candidato*, que será publicada con la debida antelación.

**Evaluación y calificación de la prueba de certificación para el nivel A2**

a) **Se considerará superado el examen de competencia general de A2 cuando la calificación final sea igual o superior a 5,00 puntos**. La calificación final del examen de competencia general, una vez aplicadas las ponderaciones y el porcentaje mínimo establecido para cada una de las actividades de lengua (destrezas), que es de 5 puntos, será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes del examen y se expresará con un número entre cero y diez, con dos decimales, redondeado a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

b) La ponderación de cada una de las partes del examen, a efectos de calcular la calificación final será:

● Comprensión de textos escritos (20 % de la nota final)

● Producción y coproducción de textos escritos (20 % de la nota final)

● Comprensión de textos orales (20 % de la nota final)

● Producción y coproducción de textos orales (20 % de la nota final)

● Mediación (20 % de la nota final)

c) La persona candidata que no alcance el **mínimo del 50 % (5 puntos) de la puntuación total del examen de competencia general** **de A2** en la convocatoria ordinaria de junio tendrá que recuperar cada una de las destrezas en las que no hubiera obtenido una puntuación mínima del 50 % (5 puntos). A este respecto, de no superarse el examen en su totalidad, las pruebas superadas solamente tendrán validez en el curso académico en que se hayan obtenido.

d) A quien no realice alguna o algunas de las pruebas que integran el examen de certificación se le otorgará la calificación "NP", equivalente a "No presentado”, y la calificación de "No apto" en la calificación final. En este caso, no se consignará en el acta de evaluación la calificación final obtenida. En el caso de personas candidatas que no realicen ninguna de las partes que conforman el examen de certificación, se les otorgará la calificación global final de "No Presentado".